

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO P.S.G.R.

DECRETO N° 4872 /
Sección 1era
LA CISTERNA, **04 OCT. 2012**

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 4753 de fecha 27.12.2007, que modifica dicho decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don **JAIME ADRIAN MACAYA VILLEGAS**, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., mediante el cual solicita autorización para hacer uso de Permiso sin Goce de Remuneraciones, a contar del 20.08.2012 al 29.08.2012, ambas fechas (10 días).

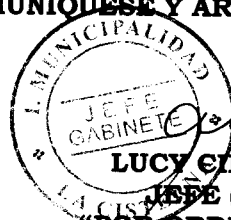
2.- La conformidad otorgada por Alcaldía, la cual consta en dicha solicitud.

D E C R E T O:

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **JAIME ADRIAN MACAYA VILLEGAS**, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso sin Goce de Remuneraciones, a contar del 20.08.2012 al 29.08.2012, ambas fechas (10 días).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVO.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE (S) GABINETE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LCH.POF.CTL.Mgsn.-